



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0000698/2020

VISTO:

La nota presentada por la Mgtr. Olga Silvia Ávila por la que informa que no hará efectiva su inscripción al sistema de evaluación de desempeño docente en virtud que iniciará los trámites correspondientes para acceder al beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que el 17 de febrero de 2020 vence su designación por concurso en el cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva en la cátedra Análisis Institucional de la Educación, de la Escuela de Ciencias de la Educación;

Que hasta tanto se haga efectivo el trámite jubilatorio y por razones de servicio, corresponde designar interinamente a la mencionada docente;
Por ello;

**LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

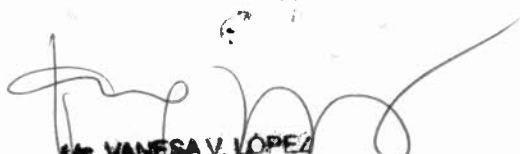
ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Magíster Olga Silvia ÁVILA**, legajo 27717, en un cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva (Cód. 101) en la cátedra Análisis Institucional de la Educación, de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 18 de Febrero de 2020 y hasta el 31 de Marzo de 2021** o hasta tanto se haga efectivo el trámite jubilatorio, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 07 FEB 2020

RESOLUCIÓN N°: 0021
RS


Lic. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.